



Superintendencia  
de Compañías ----

RESOLUCIÓN No.08.Q.IJ. 5483

MARÍA DE LOURDES ATIAGA CAICEDO  
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN  
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 08.Q.IJ.2057 de 11 de junio de 2008, esta Superintendencia declaró la disolución y dispuso la liquidación de varias compañías, entre ellas, a SERVICIO DE TAXIS BASE SUR SOCIEDAD ANÓNIMA SETBASUR, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incurso en la disposición prevista en el numeral 10 del Art. 361 de la Ley de Compañías;

QUE la Directora de Registro de Sociedades, mediante Memorando No. SC.SG.RS.08.750 de 18 de diciembre de 2008, informa que la compañía SERVICIO DE TAXIS BASE SUR SOCIEDAD ANÓNIMA SETBASUR, concluyó el trámite de aumento de capital y reforma de estatutos, otorgado por escritura pública celebrada el 18 de septiembre de 2008, ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo distrito el 12 de diciembre de 2008, superando con ello la causal que motivó su disolución;

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-8239 de 14 de julio de 2008;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en la Resolución Masiva No. 08.Q.IJ.2057 de 11 de junio de 2008, en lo que corresponde a SERVICIO DE TAXIS BASE SUR SOCIEDAD ANÓNIMA SETBASUR, por haber superado la causal que motivó tal declaratoria.

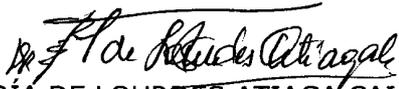
ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al Representante Legal de SERVICIO DE TAXIS BASE SUR SOCIEDAD ANÓNIMA SETBASUR y disponer que se remita copia de la misma a la dirección domiciliaria de la misma.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a

22 DIC 2008

  
MARÍA DE LOURDES ATIAGA CAICEDO

AVGY  
Exp. 87824 / Trámite.- 28861-2